

Comandante de Artillería don Crisantos Beltrán Nebreda.—Valladolid.
Comandante de Artillería don Manuel Pateiro Arias.—Valladolid.

Ministerio de Hacienda

Capitán de Infantería don José Parra Marín.—Almería.
Comandante de Infantería don Angel López de Hierro Collado.—Murcia.
Comandante de Infantería don José Carrillo de Albornoz Montijano.—Madrid.
Comandante de Infantería don José Jaime Beneyto Ronda.—Madrid.
Capitán de Infantería don Francisco Gutiérrez Valdés.—Madrid.
Capitán de Artillería don Manuel Alvés Alfonso.—Barcelona.
Capitán de Artillería don José Sambucety Parody.—Valladolid.
Capitán de Infantería don Eloy Borobio Ortega.—La Coruña.
Capitán de Infantería don Ignacio Fernández Fernández.—Ponferrada.
Comandante de Artillería don Bernardo Mulet Trobat.—Ibiza.

Ministerio de la Gobernación

Teniente Coronel de Infantería don Manuel Díaz del Río.—Cádiz.
Teniente Coronel de Infantería don Juan de Jesús del Río.—Santander.
Capitán de Infantería don Melchor Padilla Quintana.—Santa Cruz de Tenerife.
Comandante de Artillería don Miguel Pascual Iberní.—Zaragoza.
Capitán de Caballería don Francisco Vigil Alvarez.—Madrid.
Capitán de Infantería don Ramón Martínez Gil.—Madrid.
Capitán de Infantería don Joaquín del Castillo Sánchez.—Madrid.
Capitán de Artillería don Angel Sánchez Esteban.—Madrid.
Capitán de Ingenieros don José Menéndez Arce.—Soria.
Capitán de Ingenieros don Marcelino Solís Peláez.—Grado.
Comandante de Ingenieros don Manuel Tubio Uclés.—Luzcena.
Coronel de Ingenieros don Manuel Gaztelu Andoño.—Gulpiúzcoa.
Comandante de Ingenieros don José Luis Laredo de la Cortina.—Madrid.

Ministerio de Educación Nacional

Capitán de Ingenieros don Jesús Hernández Ruiz.—Cartagena.
Capitán de Ingenieros don Manuel Rodríguez Pérez.—Barcelona.
Capitán de Infantería don Francisco González Buria.—Madrid.
Capitán de Infantería don Faustino Bermejo Camarero.—Madrid.

Ministerio de Trabajo

Capitán de Infantería don Juan Quero Martín.—Córdoba.
Capitán de Artillería don Armando Véléz Tabarra.—Badajoz.
Capitán de Infantería don Francisco Rodríguez Carmona.—Barcelona.

Ministerio de Industria

Teniente Coronel de Infantería don Salvador Pereda Torres.—Madrid.
Capitán de Infantería don Millán de la Fuente Rodilla.—Madrid.
Capitán de Infantería don Francisco Hernández López.—Madrid.

Ministerio de Agricultura

Comandante de Infantería don Manuel Camuñez Dávila.—Granada.
Capitán de Infantería don Miguel Cepedal Vallinas.—León.
Comandante de Infantería don José Clemente Pérez.—Sevilla.
Comandante de Infantería don Florentino Camaño Méndez.—Toledo.
Comandante de Infantería don Rafael González de Caldas Molina.—Toledo.

Comandante de Infantería don Ramón Izquierdo Estéfano.—Valladolid.
Comandante de Artillería don Víctor Velasco Sarabia.—Valladolid.
Comandante de Infantería don Juan Custardoy Chueca.—Valencia.

Ministerio de Información y Turismo

Capitán de Artillería don Enrique Bernadó Soler.—Almería.
Capitán de Artillería don José Orbañanos Ruiz.—Vitoria.
Capitán de Artillería don José Fermoselle Bernardo.—Son Boet (Palma de Mallorca).

Secretaría General del Movimiento

Teniente Coronel de Infantería don Francisco Romero Monrosset.—Oviedo.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1960.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se concede la excedencia voluntaria a don José López Pérez, Oficial Secretario de Juzgado en el Servicio de Justicia de la Región Ecuatorial.

En atención a la petición formulada por don José López Pérez, Oficial Secretario de Juzgado en el Servicio de Justicia de la Región Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S. y con lo preceptuado en el artículo 19 del Estatuto del personal al servicio de dicha Administración regional, de 9 de abril de 1947, ha tenido a bien concederle la excedencia voluntaria en el mencionado Servicio, sin derecho a haberes de ninguna clase y por un plazo superior a un año e inferior a diez.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1960.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

* * *

RESOLUCION de la Oficialía Mayor por la que se conceden traslados en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.

Ilmos. Sres.: Con arreglo a las normas del capítulo tercero del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles aprobado por Ley de 23 de diciembre de 1947, esta Oficialía Mayor, en uso de atribuciones delegadas por el Excmo. Sr. Ministro-Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, y como resolución provisional del concurso de traslado correspondiente al trimestre en curso, ha tenido a bien destinar a los Porteros que figuran en la relación que a continuación se inserta a los Centros que se indican.

La presente Resolución no tendrá efectividad hasta que sea elevada a definitiva, a cuyo fin se concede un plazo de diez días para que los Porteros que tienen formulada petición de traslado en vigor presenten las reclamaciones que estimen conveniente a su derecho; previéndose que no se tomará en consideración las que tengan por objeto la anulación de destino.

Los Ministerios y sus dependencias no darán el cese a los comprendidos en la relación adjunta hasta que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la Orden resolutoria de las reclamaciones que puedan producirse.

Lo digo a VV. II. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1960.—El Oficial Mayor, R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmos. Sres. Subsecretario de los Ministerios Civiles y Ordenador Central de Pagos.—Sres. ...